

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/33ADDENDUM/2022

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/33ADDENDUM/2022 POR EL CUAL SE MODIFICA EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA Y DEL 175 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de Mexico, asi como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/III/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que, este Congreso, puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.

X. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que, el Pleno, a propuesta de la Junta de coordinación Política podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes.

XI. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso otorgará medallas y reconocimientos.

XII. Que de conformidad con el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/33/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA Y DEL 175 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO, se aprobó dicha sesión solemne con un formato preestablecido.

XIII. Que esta Junta de Coordinación Política considera necesaria la modificación del Acuerdo señalado anteriormente, lo anterior en virtud de permitir la intervención del Director y un representante del Hospital a fin de conocer de voz de quien da vida a dicha Institución testimonios del gran trabajo que se realiza.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el resolutivo SEGUNDO del citado acuerdo en lo que respecta al formato de la sesión solemne para quedar como sigue: I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Honores a la Bandera.

IV. Posicionamiento de cada Grupo y Asociación Parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

1. Asociación Parlamentaria Ciudadana.
2. Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
3. Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Grupo Parlamentario de MORENA.

V. Posicionamiento del Director del Hospital Juárez de México hasta por 10 minutos.

VI. Himno Nacional.

VII. Honores a la Bandera.

VIII. Cierre de la Sesión.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que se ponga a consideración y en su caso aprobación del Pleno, una vez aprobado comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor, a la Tesorería, y a las demás unidades administrativas y de apoyo legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

Christian von Roehrich

**DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

Victor Hugo Lobo Román

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA



RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR PAN

Dip. Mónica Fernández

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI



JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

Xochitl Bravo Espinosa

JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA